

Trinte mas au. dis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA



Sebastian Fern Torresilla, vecino de esta Villa; ante Vm.^o
en la mejor forma, q. puedo, o como mas haia lugar. Digo
q. a mi dio conviene Jurificar mi Entronque, y filiacion con
algunas personas, para lo qual necesito sacar con autoridad Ju-
dicial, mstr. de partidas de Bautismo, y desposicion de los Li-
bros del archivo de esta Parroq. y para q. tenga efecto.

Am. pido, y sup. se sirva mandar, q. el presente En. me
cediendo Recado de urbanidad al cura, o su lugar then. se
para q. exhiba dho. libros, exhibidos ponda a continuaj.
rem. ala letra, de las partidas, q. por mi se señalaren, y
se me entreguen, pueran es Jurificia, q. pido. V. y Jur.

Sebastian Fernandez
Torresilla

Auto q. por presentado este pedim.^{to}. Y respecto a q. Chaparrte
petere la autoridad Judicial para la saca de testimonios de
las partidas de Bautismo y Desposicion con las q. pre-
sente: a ten su Entronque con banias Personas, su
Menz. los autorizada con p. persona, y la del meser
te. ess. quien Zitara para igual fin al. no. d.
Indico qual, y para q. recado politico a l. uia
o subyor then. para la comision de los li-
bros del Archivo de esta Parroq. qual; y c.

